RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: 2024-544938 **Tipo:** Servicios **Procedimiento:** Abierto

Título: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO EN MATERIA DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA RELATIVAS A LAS OBRAS DE LA LÍNEA 3 DE METRO DE SEVILLA.

Importe total (IVA excluido): 903.654,14 Euros
Importe del IVA: 189.767,37 Euros
Importe total (IVA incluido): 1.093.421,50 Euros
El Valor estimado del contrato: 2.259.135,35 Euros

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de 18 de junio de 2024 del Servicio de Infraestructuras del Transporte de la Dirección General de Movilidad y Transportes, posteriormente modificada con fechas 19 de septiembre y 28 de noviembre de 2024 y 20 de febrero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con este contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación como procedimiento de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda con fechas 25 de julio y 9 de octubre de 2024 (núm. de informe: CFATV 2024/124 y 2024/194) y fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda el 5 de marzo de 2025, se dicta resolución de aprobación del expediente, del gasto y apertura del procedimiento de adjudicación con fecha 10 de marzo de 2025.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el día 18 de marzo de 2025, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del Portal de Licitación Electrónica, el día 21 de abril de 2025.

De acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurren a la licitación las siguientes personas licitadoras:

HELICE MARKETING
FAMILYDIFERENT SL
KPMG ASESORES SL
EUROSTAR MEDIAGROUP SL

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		07/10/2025 10:02:23	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwlNKH6m3dJ820g9A61N7dP2719	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 22 de abril de 2025 con el fin de calificar la documentación contenida en los sobres n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”, no observándose deficiencias subsanables en los mismos, por lo que todas las licitadoras son admitidas al procedimiento.

Con fecha 29 de abril de 2025 se celebra la segunda sesión de la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor”, produciéndose un error en la aplicación informática que impide la apertura en dicho momento, por lo que la Mesa encomienda a su Secretaría la realización de los trámites necesarios para la apertura correcta de sobres y, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP que rige la contratación, su remisión electrónica a la Comisión Técnica designada al efecto, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe.

El día 22 de julio de 2025 se reúne la Mesa en su tercera sesión con el objeto de analizar el informe de fecha 16 de julio de 2025 elaborado por la Comisión Técnica Asesora, sobre la valoración de las proposiciones en relación a los criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor detectándose errores en el mismo y acordándose, en consecuencia, su devolución a la Comisión.

Con fecha 31 de julio de 2025 se hace entrega a la Mesa de Contratación de un nuevo informe de la Comisión Técnica Asesora, de fecha 25 de julio de 2025. Tras su análisis, la Mesa requiere que se modifiquen algunos aspectos puntuales, lo cual se realiza en la misma sesión mediante el informe de fecha 31 de julio de 2025, no formulándose ninguna observación más al mismo y resultando aprobado por la Mesa de Contratación.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura de los sobres electrónicos n.º 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” y al examen de las ofertas para identificar aquéllas que pudieran encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de LCSP, y con la cláusula 10.5 y el anexo I del PCAP, no resultando ninguna oferta en presunción de valores anormales o desproporcionados.

En consecuencia, la Mesa clasifica las proposiciones de las empresas admitidas al procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, identificando a HELICE MARKETING como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración y procediendo, en consecuencia, a elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

La Mesa de contratación celebra su quinta sesión el día 16 de septiembre de 2025 para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado HELICE MARKETING observando defectos u omisiones en la misma. Tras la presentación de la documentación requerida a los efectos de subsanar dichas deficiencias, la Mesa de Contratación celebra su última sesión el día 30 de septiembre de 2025 para su análisis, comprobándose que reúne todos los requisitos exigidos legalmente. En consecuencia, la Mesa decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO EN MATERIA DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA RELATIVAS A LAS OBRAS DE LA LÍNEA 3 DE METRO DE SEVILLA, a HELICE MARKETING por un importe total de adjudicación de OCHOCIENTOS TRECE MIL CIENTO SIETE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (813.107,29 €), con el siguiente desglose:

Importe adjudicación sin IVA: 671.989,50 €
Importe IVA (21%): 141.117,79 €
Importe total de adjudicación: 813.107,29 €.

SEGUNDO. La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

TERCERO. Disponer la publicación de esta Resolución indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)
El Viceconsejero
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez